



ADJUDICA CUPOS CONVOCATORIA VISITA GUIADA FERIA EXPO ARTESANÍAS BOGOTÁ 2014.

Santiago, 12 de diciembre de 2014

RESOLUCIÓN EXENTA N° J-1187

VISTOS:

Los artículos 3 y 6 literales d) y h) del Decreto con Fuerza de Ley N° 53 de 1979, y el Decreto Supremo N° 41 de 2014, ambos del Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° P-1974 de 2014, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales; y lo indicado en el Memorandum N° 8006 de 2014, del Subdepartamento Agro - Alimentos de la Dirección de Promoción de Exportaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones – ProChile, tiene como una de sus misiones el estudio, proposición y ejecución de todas las acciones concernientes a la promoción, diversificación y estímulo del proceso exportador y la internacionalización de las empresas chilenas;
2. Que, en el contexto anterior se ha definido y aprobado la ejecución del Proyecto N°1496815, denominado “Programa para la Agricultura Familiar: América Latina y Chile”, con el objeto de promover la inserción en los mercados internacionales de los productos y servicios desarrollados por la agricultura familiar chilena;
3. Que, en el marco del referido Proyecto, entre el 17 de septiembre y el 3 de octubre de 2014, se publicó en el sitio web <http://www.prochile.gob.cl/agenda> la Convocatoria para postular a la visita guiada a la Feria “Expo Artesanías”, a realizarse en la ciudad de Bogotá, Colombia, entre el 14 y el 19 de diciembre de 2014, abriéndose cuatro (4) cupos para artesanos;
4. Que, en la referida Convocatoria individualizada en el Considerando anterior, se estableció la disponibilidad de cuatro (4) cupos para participar en la actividad y los requisitos de participación de la misma;





5. Que, consta en el Acta de Evaluación de la referida Convocatoria, de fecha 6 de octubre de 2014, que se recibieron 9 postulaciones, las que se ordenaron conforme a la fecha y hora de recepción del formulario de participación;
6. Que, al presentarse una mayor cantidad de postulantes que los cupos disponibles (4), ProChile ha priorizado a los postulantes que cumplen los requisitos de participación, conforme a la fecha de recepción del formulario de participación debidamente completado;
7. Que, mediante el Memorándum N° 8006 de 2014, se solicitó la tramitación de la correspondiente resolución para adjudicar los 4 cupos disponibles para los participantes en el evento a que se refiere el Considerando 3 de esta Resolución;
8. Que corresponde adjudicar los cuatro (4) cupos disponibles, atendiendo al orden del ranking y el cumplimiento de los requisitos de participación establecidos en la convocatoria.

RESUELVO:

I.- **APRUÉBESE** el siguiente ranking de acuerdo al orden de recepción del Formulario de Postulación de cada postulante, como resultado del proceso de evaluación descrito en la Convocatoria para participar en la visita guiada a la Feria "Expo Artesanías", a realizarse en la ciudad de Bogotá, Colombia, entre el 14 y el 19 de diciembre de 2014:

N°	Fecha y hora de recepción	Empresa o Razón Social postulante	RUT
1	25 de septiembre, 11:41 horas	Lenna Cueros	██████████
2	29 de septiembre, 12:28 horas	Emerson Basoalto Toro	██████████
3	2 de octubre, 15:28 horas	Víctor Alfaro Rivera	██████████
4	2 de octubre, 15:46 horas	Calypso Chile EIRL	76.334.864-4
5	3 de octubre, 16:42 horas	Trinidad Lara Castillo	██████████
6	3 de octubre, 16:42 horas	Dirna Mancilla Guenchur	██████████
7	3 de octubre, 16:42 horas	Ingrid Medina Bastias	██████████
8	3 de octubre, 16:42 horas	María Virginia Gómez Soto	██████████
9	3 de octubre, 16:47 horas	Doraliza Hueichan Quinao	██████████

II.- **ADJUDÍCASE**, conforme a su ubicación en el ranking, un cupo para participar en la visita guiada a la Feria "Expo Artesanías", a realizarse en la ciudad de Bogotá, Colombia, entre el 14 y el 19 de diciembre de 2014, a los postulantes que se individualizan a continuación:

N°	Postulante / Empresa /Razón Social	RUT
1	Lenna Cueros	██████████
2	Emerson Basoalto Toro	██████████



3	Trinidad Lara Castillo	
4	Dirna Mancilla Guenchur	

III.- RECHÁCESE la postulación para participar en la visita guiada a la Feria "Expo Artesanías", a realizarse en la ciudad de Bogotá, Colombia, por la razón que a continuación se indica, a los siguientes postulantes :

N°	Justificación	Postulante, Empresa o Razón Social	RUT
1	Los productos no son del sector de artesanías de la agricultura campesina, pues es trabajo en vidrio.	Calypso Chile EIRL	76.334.864-4
2	Se repite el rubro (marroquinería) se selecciona la propuesta con mayor pertinencia y proyección.	Víctor Alfaro Rivera	
3	De acuerdo al ranking según orden de recepción del Formulario de Postulación, no hay cupos disponibles. Además, se repite el rubro (cestería) se selecciona la propuesta con mayor pertinencia y proyección.	Ingrid Medina Bastias	
4	De acuerdo al ranking según orden de recepción del Formulario de Postulación, no hay cupos disponibles. Además, los productos no son del sector artesanías de la agricultura campesina, pues trabajo en metal.	María Virginia Gómez Soto	
5	De acuerdo al ranking según orden de recepción del Formulario de Postulación, no hay cupos disponibles. Además, al producto le falta contexto cultural e historia para poder ser considerado artesanía. Los animales de fieltro caben en la categoría de manualidad.	Doraliza Hueichan Quinao	





IV.- **NOTIFÍQUESE** por correo electrónico la presente Resolución a los adjudicatarios del proceso concursal, y de igual forma a los otros participantes

V.- Dentro de las siguientes dos semanas de su regreso a Chile, cada una de las empresas participantes de la misión deberá entregar al funcionario (a) de DIRECON designado (a) en la Convocatoria, un informe con los contactos, presentaciones y material de apoyo que haya sido entregado durante la ruta.

VI.- **PUBLÍQUESE** esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7º de la Ley Nº 20.285 y un listado completo de los resultados con los postulantes adjudicados y rechazados, en el sitio web <http://www.prochile.gob.cl/>.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANDRÉS REBOLLEDO SMITMANS

Director General

Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales



Distribución:

- 1.- Subdepartamento Agro & Alimentos.
- 2.- Subdepartamento Atención Ciudadana y Transparencia (L. Fuentealba).
- 3.- Departamento Jurídico.
- 4.- Oficina de Partes.